

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2020-00202-00

Auto No. 2364

Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Incorporar el escrito allegado por el señor MONTENEGRO HEREDIA, en el presente proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD sin consideración alguna, pues el proceso se encuentra rechazado y archivado mediante auto de 06 de octubre de 2020.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ